



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

Dirección de Obras

DOM: 107

GSB/raa

21-08-18



DECRETO EXENTO: N° 001031

LITUECHE, 21 AGO 2018

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de adquirir equipamiento para habilitar con sistema de calefacción el salón municipal.
- La cotización presentada por el proveedor Inmobiliaria e Inversiones Colcha S.A., Rut 99.555.500-K
- El certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por la DAF.
- Que el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 UTM, por tanto se acude a la modalidad de trato directo para efectuar la presente adquisición.

VISTOS :

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, el Decreto Alcaldicio No. 1.550, de fecha 06 de Diciembre del 2016; Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 169 de la sesión ordinaria N° 37 del 5/12/2017, el decreto alcaldicio N° 1660 de fecha 29/12/2017 que aprueba el presupuesto municipal 2018. Decreto Alcaldicio N° 597 del 09 de mayo de 2018, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Sr Alcalde". El Decreto N° 847 de fecha 13-07-2018 que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE" a doña Claudia Salamanca Moris, Administradora Municipal.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE** la adquisición mediante Trato Directo del equipamiento que se señala:

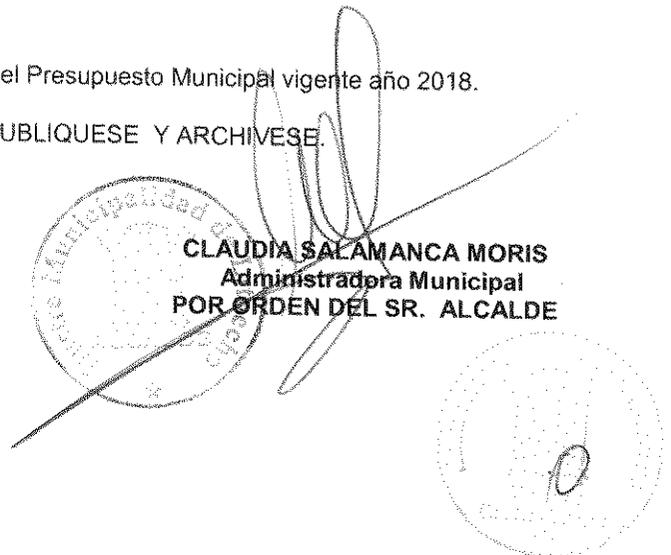
- ✓ 4 envase de gas de 11 kilos
- ✓ 4 recargas de gas de 11 kilos

2.- **GIRESE** Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre del proveedor Inmobiliaria e Inversiones Colchagua S.A., Rut 99.555.500-K, por el valor de 178.000.- (ciento setenta y ocho mil pesos) IVA incluido.

3.- **IMPUTESE** el presente gasto al ítem 215-29-004 del Presupuesto Municipal vigente año 2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


 Secretaria Municipal
LAURA URIBE SILVA
 Secretaria Municipal


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
 Administradora Municipal
 POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

CSM/LUS/RPV/GSB/raa

Distribución:

- Archivo Dirección de Obras
- Archivo Depto. de Finanzas
- Archivo Of. de Partes.